



INITE
INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA
Pza. Marqués de Salamanca, 2 – 5ª
28001 Madrid.
Tfno: (91) 576 79 91. Fax: (91) 578 09 23.

NOTA DE PRENSA

El INITE apoya la postura del Ministerio de Educación en la reforma de títulos universitarios

El INITE (Instituto de Ingenieros Técnicos de España) en el que están integrados los colectivos de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Agrícolas, Forestales, ICAI, Industriales, de Minas, Navales, de Obras Públicas, de Telecomunicación, Topógrafos y Arquitectos Técnicos, en reunión de 24/10/06 ha analizado el documento del MEC sobre la organización de las enseñanzas universitarias en España, de 26 de septiembre de 2006 y por unanimidad ha acordado:

1. Apoyar al Ministerio de Educación y Ciencia por definir claramente su posición y criterios respecto de la reforma de los títulos universitarios españoles en la construcción del EEES.
2. Celebrar que aquellos principios que siempre ha defendido este Instituto sean coincidentes con los principios de la reforma contenidos en el documento de ese Ministerio, entre ellos:

[14] Todos los títulos de Grado constarán de 240 créditos ECTS, en los que estarán incluidos todo tipo de aprendizajes con sus correspondientes evaluaciones, tal y como se propone en el Marco Europeo de Cualificaciones.

[15] (punto nº 2) Los títulos de 240 créditos permitirán una mayor presencia de enseñanzas prácticas, prácticas externas y movilidad, que son objetivos esenciales de esta reforma. Debe señalarse que los 240 créditos incluirán todas las actividades conducentes a la obtención del título (prácticas, idiomas, trabajo o proyecto de Grado, etc.).

[15] (punto nº 4) Los grados de 240 créditos facilitarán el acceso al entorno laboral, al ser un título universitario fácilmente reconocible sin la necesidad de un segundo nivel de formación.

3. Reiterar una vez más nuestra postura de que la troncalidad de los títulos de Ingeniería y Arquitectura sea elevada, con no menos del 70% de los créditos de la carrera y que estos títulos, que tienen regulado su ejercicio, posean directrices propias.



INITE

**INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA**

Pza. Marqués de Salamanca, 2 – 5ª
28001 Madrid.

Tfno: (91) 576 79 91. Fax: (91) 578 09 23.

4. Manifiestar que los títulos de Grado han de proporcionar todas las competencias necesarias para el ejercicio profesional, por lo que en ellos han de residir las atribuciones profesionales, sin perjuicio de que éstas hayan de ser conferidas por ley.
5. Trasladar al Ministerio de Educación y Ciencia nuestro apoyo para llevar a buen término la reforma con los criterios establecidos en el mentado documento, así como mostrar nuestra total oposición a que, para los títulos de Grado en el ámbito de la Ingeniería, sea opcional la duración de 180 o 240 créditos, ya que bajo esta petición de algunos rectores y colectivos profesionales se esconde el deseo de posibilitar el 3+2 y perpetuar la situación actual.
6. Manifiestar que los másteres deben estar dedicados a una especialización académica o profesional y que la excepcionalidad prevista en el párrafo [33] del Documento del Ministerio por la que algunos títulos de Máster podrían estar vinculados a directrices propias debe referirse, en todo caso, a las profesiones que cuentan con normativa específica en la Directiva 2005/36/EC, entre las que no se encuentran las Ingenierías. En cualquier caso, no debería contradecirse lo dispuesto en el párrafo [15] (punto nº 4) referente al pleno acceso de los títulos de Grado al mercado laboral sin necesidad de un segundo nivel de formación.
7. Manifiestar la necesidad de evitar equívocos en relación con la denominación de los títulos universitarios, debiendo reservarse en el ámbito de la ingeniería el título de ingeniero en exclusiva para los títulos de Grado, dotándolos así de relevancia social y hacerlos más comprensibles en el ámbito internacional. En cualquier caso, las denominaciones de los títulos de Máster no deberían crear confusión con los títulos de Grado, razón por la cual sería aconsejable no utilizar para ellos denominaciones de Ingeniero.
8. Ratificar nuestra voluntad de colaborar con el Ministerio de Educación y Ciencia en su proyecto de reforma de la Universidad para llevar a España al EEES.

Madrid, 26 de octubre de 2006

Para más información no duden en ponerse en contacto con el Gabinete de Prensa del Instituto de Ingenieros Técnicos de España. Plaza Marqués de Salamanca nº 2 – Planta 5. 28001 Madrid.
Tfno.: **91 576 79 91/ 95**. Fax: 91 578 09 23. Preguntar por **Nuria Yagües Pérez** (Móvil: **647 518 775**).